

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 30 MARZO 2022

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día treinta de marzo del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/22-02-2022

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 22 de febrero del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D^a ESTRELLA MARIN VERA**, instancia de f/4-3-2022, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del Pº Juan XXIII,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

18 planta baja-local comercial,c.p.2492, actualmente a nombre de Isabel Romero Rodríguez, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.tr.2022.

- **D. LOPE JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ**, instancia de f/21-3-2022, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Isaac Albeniz, 15, actualmente a nombre de M.Carmen Fernández López, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2022. Respecto a la domiciliación del I.B.I. naturaleza urbana del inmueble citado, queda domiciliado en la cuenta indicada por Ud. si bien el cambio de titularidad deberá efectuarlo en la Gerencia Territorial del Catastro aportando la documentación de propiedad.
- **D^a M^a CARMEN REDONDO TAMUREJO**, instancia de f/24-3-2022, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de N.Argentina, 44, actualmente a nombre de Eugenio Redondo Torres, c.p.243, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2022.
- **D. JOSE LUIS GARCIA CASTILLO**, instancia de f/22-3-22, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Cristo, 31, c.p.1322, actualmente a nombre de Purificación Ramírez Rubio, pase a nombre del solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2022.
- **D. DAVID ORELLANA CERRILLO**, instancia de f/2-3-2022, solicitando que el recibo de gua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 7, actualmente a nombre de M^a Guadalupe Sanz Ramírez, pase a nombre del solicitante domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 1er.tt.2022.
- **D^a M^a ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO**, en representación de **Julia Herrera Roque**, instancia de f/3-3-2022, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de N.Argentina, 50 y c/Prior, 13, actualmente a nombre de Antonio Orellana Gómez, pasen a nombre de su representada y se domicilien en la cuenta indicada en su escrito. Se aprueba lo expuesto con efectos del 1er.trt.2022.
- **D^a EMILIA Y D. JOSE MILLAN URBINA**, instancia de f/3-3-22, solicitando se domicilien los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cervantes, 6 y C/Cervantes 6A, respectivamente en las cuentas indicadas en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 1er.trt.2022.
- **D. JULIAN CABELLO VERA**, instancia de f/7-3-22, solicitando domiciliar el recibo del vado permanente nº 8 en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2022.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. ANGEL MANSILLA SÁNCHEZ**, instancia de f/8-3-22, solicitando domiciliar el recibo del vado permanente nº 50 en la cuenta bancaria indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2022.
- **D^a LOURDES CASTILLO PALOMARES**, instancia de f/9-3-22, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de Pº Juan XXIII 3-1º c.p. 1619 y Pº Juan XXIII, 3 c.p. 785, actualmente a nombre de Paz García Fernández, pasen a nombre de la solicitante y se domicilien los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.tr.2022.
- **D. ANASTASIO ABENÓJAR ORELLANA**, instancia de f/7-3-22, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cristo, 28 c-p. 1349, actualmente a nombre de Eugeniév Mitov Metodi, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.tr.2022.
- **D. JOSÉ ABENÓJAR ORELLANA**, instancia de f/11-3-22, solicitando la exención IVTM del vehículo B3047GB, por antigüedad de más de 25 años. Vista la documentación aportada se concede lo solicitado con efectos del ejercicio 2023 en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D^a CARMEN ROMERO ORELLANA**, instancia de f/24-2-22, solicitando cambiar la titularidad y domiciliación de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/S.Miguel, 3 c.p.685; y c/S.Miguel 3 c.p.1937 actualmente a nombre de Glicerio Vera Orellana, pasando los mismos a nombre de la solicitante y domiciliándolos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.tr.2022.
- **D. CARLOS ROQUE JIMÉNEZ**, instancia de f/24-2-22, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 98, actualmente a nombre de Inocente Roque Serrano. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.tr.2022.
- **D^a VERÓNICA MILLÁN MANSILLA**, instancia de f/23-2-22, solicitando la devolución del IVTM del vehículo agrícola E6945BHN por exención el 28-1-22. Se concede la devolución de 29,05€, importe que en su día hizo efectivo y que será ingresado en la cuenta que aparece en su escrito.
- **D. AGUSTIN CRUCERA RAMOS, en representación de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.**, instancia de f/9-2-22, solicitando licencia de obras, conformidad de la traza y permiso de paso, para las obras a realizar en c/Hijuelos de Agudo, consistiendo en *“Proyecto para ampliación de la línea subterránea de B.T. de 400 V. L02 del CT San Miguel Agudo Nº 140205090”*, según proyecto adjunto. Importe: **16.367,35€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse la licencia solicitada al igual que la conformidad de traza y el permiso de paso, presenta proyecto de ampliación, dirección de obra,*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

coordinación de seguridad. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 29 de marzo de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. METODI EUGENIEV MITOV**, instancia de f/15-3-2022, solicitando baja del servicio de agua potable de c/Extramuros-Caño, 47. Se concede lo expuesto con efectos del 1er.trt.2022, ordenándose al fontanero municipal se precinte la acometida, retire el contador y éste se entregue al solicitante.
- **D. JULIÁN VALMAYOR RAMIRO**, instancia de f/1-3-2022, solicitando se le señale el aparcamiento de minusvalía en la c/Prior, 14. Vista la documentación aportada y el informe de la policía local de f/7-3-22, que obra en el expediente, se concede lo expuesto ordenándose al personal encargado del Ayuntamiento, se proceda a la señalización del estacionamiento de minusválido en la entrada de la vivienda sita en c/Prior, 14, ya que la entrada de vehículos del inmueble está regulada por un vado, que se mantiene en vigor a fecha la presente.
- **D^a M^a ROSA RAMIRO MANSILLA**, instancia de f/11-3-22, solicitando anular acometida de agua potable de c/Risco, 2 y **solicitar acometida de ½ pulgada** para c/Asilo 1. Se concede lo expuesto previo **pago de las tasas** correspondientes y en virtud del informe del fontanero municipal que dice así: *...Puede concederse lo expuesto debido a que la acometida de la c/Risco, 2 está en el suelo, en la misma puerta del garaje el cual podría romperse al entrar y salir los vehículos...Agudo 29-3-2022.Fdo.Marcos Fernández Cerrillo.*
- **D. ANICETO-SANTIAGO MANSILLA JIMÉNEZ**, instancia de f/16-3-2022, solicitando exención del IVTM para vehículo agrícola marca John Deere mod.6520 4WD nº bastidor L06520G384714. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto.
- **D^a M^a JOSEFA PIEDRAS BARBA**, instancia de f/8-3-22, solicitando devolución de recibo de Ludoteca correspondiente al mes de enero en el que dejó la misma su nieto Ismael Babiano Urbina. Visto el informe de la monitora de Ludoteca que obra en el expediente, se aprueba la devolución de la cuota correspondiente al mes de enero por importe de 35,82€, cantidad que le será ingresada en su cuenta de Eurocaja Rural.
- **D^a M^a CARMEN VERA PIEDRAS, en representación de Herederos de Pantaleona Vera Pozo y Manuel Sánchez Flores**, instancia de f/8 de marzo de

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

2022, solicitando agrupación de dos fincas y posterior segregación de la finca resultante de agrupación en dos fincas, de polígono 23 parcela 1 y 2 referencias catastrales:13002AO23000010000FA y 13002A 023000020000FB. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así:...*Las fincas a agrupar poseen una superficie de: Parcela A posee una superficie de 15,03Has; Parcela B posee una superficie de 14,21 Has. Resultando la parcela C tras la agrupación con una superficie de 29,24 Has. La parcela resultante tras la agrupación C se pretende segregar en dos parcelas denominadas D y E. Parcela D resultante con una superficie de 256.585 m2; Parcela E con una superficie de 35.923 m2. Indicar que SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA AGRUPACIÓN Y POSTERIOR SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a9 Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 15 de marzo de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*

- **D^a M^a JOSEFA BOLAÑOS CABRERA, en representación de la Hdad. N.S. de los Dolores**, instancia de f/6-3-2022, solicitando algún tipo de subvención a fin de sufragar los muchos gastos que las numerosas celebraciones originan y que la economía de la Hermandad no podría por si sola. Se le otorga una ayuda de 100€ más que la última dada en 2019, debiendo facilitar la cuenta bancaria donde desea se transfiera el importe . Igualmente se le comunica que el importe total será declarado en virtud de la O.M./HAP 2194, a nombre de Ud. al ser el D.N.I. que se adjunta.
- **D. ARCADIO RODRIGO REDONDO, en representación de la Hdad. Jesús Nazareno y Santo Sepulcro**, instancia de f/10-3-2022, solicitando ayuda económica para hacer frente al pago de los diversos gastos que está Hermandad tiene pendiente dadas las numerosas inversiones que en los últimos años se han realizado... y solo se sustenta con las cuotas de los hermanos... Se le otorga una ayuda de 100€ más que la última dada en 2019, debiendo facilitar la cuenta bancaria donde desea se transfiera el importe. Igualmente se le comunica que el importe total será declarado en virtud de la O.M./HAP 2194 a nombre de la Hdad. Religiosa Jesús Nazareno y Santo Sepulcro con C.I.F. R1300437I.

Quedan pendientes de aprobación por **unanimidad** y por los motivos que se detallan las solicitudes que seguidamente se detallan:

- **D. FRANCISCO-JAVIER BARBA CASTILLO**, instancia de f/18-1-22, solicitando quitar el pivote en c/A.Machado, 81 para poder acceder con su coche y realizar cargas y descargas que puedan surgirle, entre otros. Queda pendiente de estudio, informe de la técnico al respecto .

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. LUIS ALBERTO ROMERO FERNÁNDEZ**, instancia de f/11-3-22, solicitando colocación de acera en c/San Miguel, 20. Se le deniega ya que hasta la fecha no hay previsto que el Ayuntamiento coloque acera alguna, no obstante todas aquellas personas que lo deseen se les autoriza a que por **su cuenta** coloquen terrazo en las aceras de sus fachadas.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

NºFACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
8 y 12	Samuel Alonso Omeñaca.	550,00€
1-2022	Angel Muñoz Redondo.	1.389,08€
22000223	Emergencia Seguridad.	714,87€
6	Panadería Rafael Palacios Mansilla.	164,00€
33/2022	Solar y Led Capital 2018 S.L.	1.254,98€
7	Luis Alberto Romero Fernández.	693,33€
1	Mª Dolores Jiménez Cabanillas.	64,02€
2-83	Talleres Hermanos Abenójar S.L.	470,16€
76 y 82	Antonio I. Urbina Vera.	701,87€
758696	Xerox Renting S.L.U.	156,09€
32,33 y 34	Ferretería M.Carmen Cerrillo Patiño.	1.390,19€
DCR023 Y 024	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.836,36€
1 76	Esteban Sánchez Saucedo.	430,00€
1031C1050A y 1052A	Aqua lab	2.762,98€
1122/000023	Victoriano Investment Company S.L.	330,00€
FA22004465	Pinturas Armenteros.	429,61€
0000004	Gimnasio Atenea	847,00€
Cto.80322	Orquesta Evolution Show	4.356,00€
19	Excav.y Mov.J.F.P. Trinchina S.L.	15.765,70€
14/22	Jesús David Marín Morales.	318,00€
1/22	Julio Agudo León.	300,00€
CTO.23222	Gijón Rodríguez S.L.	1.028,50€
18342022TI1	David Arias Mansilla	73,92€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

22011	Deseing S.L.	683,28€
	Importe total.	38.736,94€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—